MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Orden JUS/322/2017, de 5 de abril, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia, se acuerda:

1º. Hacer pública la propuesta provisional de adjudicatarios del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal, según se relaciona en el Anexo I.

2.º Hacer pública la relación provisional del resto de candidatos no adjudicatarios que en Anexo II se relacionan.

3.º El presente Acuerdo se publicará en la página web de este Ministerio.

4.º Los interesados podrán formular las oportunas alegaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día de su publicación, ante la Comisión de Valoración, dirigidas a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia, despacho 210, San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 6 de julio de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VALORACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Paula Vega Lorenzo